



Castilla-La Mancha

**ACTA DE LA SESIÓN DEL COMITÉ SECTORIAL ORDINARIO DE
SEGURIDAD Y SALUD LABORAL DE EDUCACIÓN CELEBRADO CON FECHA
14 DE DICIEMBRE DE 2023**

**ASISTENTES
-Administración-**

D. José M. Almeida

Director General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D^a. Silvia Gómez

Jefa de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales

D^a. Raquel Fraile

Técnico de prevención de la DG de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D. Diego Melchor

Técnico de prevención de la DG de Recursos Humanos y Planificación Educativa

D^a. Maria del Carmen Montero

Técnica Sanitaria del servicio de Prevención de Riesgos Laborales

D^a. Marisol López

Médico del Trabajo

D. Carlos Amieba

Jefe de Servicio de Relaciones Laborales de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa

-Organizaciones Sindicales-

D. Jonathan Huerta (ANPE)

D. Martín Navarro (ANPE)

D. José Antonio Ranz (CSIF)

D^a. Ana María Delgado (CCOO)

D^a. Ana Sanroma (CCOO)

D. Gonzalo Ballesteros (STE)

D. Manuel Martínez (STE)

D. Alfonso García (FeSP-UGT)

D^a. Ana María Bravo (FEUSO)

En Toledo, a **catorce de diciembre de dos mil veintitrés**, siendo las 12 h. se reúnen por videoconferencia y en las dependencias de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes las personas citadas al margen, convocadas en tiempo y forma, con el siguiente Orden del Día:

1º. Aprobación, si procede, de las actas del 25 de septiembre y de 8 de noviembre de 2023.

2º. Memoria Prevención de Riesgos Laborales. Curso 2022/2023.

3º. Planificación en materia preventiva. Curso 2023/2024.

4º. Propuesta de Vigilancia de la Salud del personal docente en el curso 2023/2024, en centros educativos públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes

5º. Ruegos y preguntas.

1º. Aprobación, si procede, de las actas del 25 de septiembre y de 8 de noviembre de 2023.

Se aprueban por unanimidad.

2º. Memoria Prevención de Riesgos Laborales. Curso 2022/2023.

Toma la palabra el **Director General** para agradecer el trabajo realizado por el personal técnico y sanitario del servicio de prevención.

Informa de la prórroga del programa temporal del personal técnico de prevención, diez técnicos desde el 01/01/2023 al 31/07/2024 o fecha en la que se creen las plazas en la RPT.

Toma la palabra la **Jefa de Servicio de Prevención** para realizar un breve resumen de toda la actividad preventiva

que se ha realizado a lo largo del curso 2022/2023.

Antes de comenzar con el resumen de datos aportados en la memoria, aclara los datos de la tabla del apartado 1.1: la tabla muestra datos de número de personas que han desarrollado su actividad en centros educativos públicos no universitarios de CLM. Indica que no son cupos.

En la organización preventiva se han producido cambios en las provincias de Toledo, aproximadamente dos meses con un TPRL menos) y Cuenca con un solo TPRL desde septiembre de 2023 hasta ahora y se cuenta con una Unidad de Salud laboral de Educación en funcionamiento desde julio de 2023.

Con respecto a la actividad preventiva subcontractada, se han llevado a cabo sesenta y cuatro evaluaciones de riesgo finalizadas. Y se han elaborado los planes de autoprotección de centros educativos públicos afectados por el RD 393/2007, siendo cincuenta y tres los centros afectados, de los cuales cinco se encuentran en proceso de revisión, cinco en proceso de implantación y cuarenta y tres finalizados e implantados.

En relación con las Instrucciones y procedimientos en los que se ha trabajado, se han llevado a cabo:

- Implantado la nueva Orden de Coordinación de prevención en centros educativos.
- Elaborado e implantado la Instrucción interna para la realización de Evaluaciones de riesgos psicosociales.
- Se han revisado dos instrucciones operativas: Simulacros de emergencia y evacuación y Comunicación e investigación de incidentes/accidentes.
- Se ha revisado la instrucción interna para la elaboración de la Memoria anual y provinciales.
- Desarrollo de Instrucción interna para coordinar el trabajado en materia de VS del Sescam y la Unidad de Salud de Educación.
- Se está trabajando en tres procedimientos de PRL: evaluación de riesgos, protección del personal TES, protección de trabajadoras embarazadas, parto y lactancia.

En el caso de las herramientas de participación y consulta, se ha realizado mil doscientas setenta y cinco consultas en materia preventiva resueltas por el área de prevención de los SSCC. En relación con las Áreas provinciales son más de dos mil consultas recibidas y resueltas.

Otro tema que tratar son las evaluaciones de riesgo iniciales y actualizaciones, siendo más de cien centros educativos en los que se ha trabajado realizando una evaluación de riesgos inicial o revisión de esta. En total son sesenta y tres evaluaciones iniciales, frente a las cincuenta del curso pasado y cuarenta y cuatro revisiones, frente a las cuarenta del curso pasado, casi un veinte por ciento más que el curso 21/22. Estas evaluaciones han afectado a cuatrocientos ochenta y cuatro puestos de trabajo y más de mil ochocientos trabajadores y trabajadoras de centros educativos públicos de CLM.

También se han realizado otras evaluaciones e informes: de forma complementaria a las anteriores indicar que se han emitido ciento noventa y cinco informes técnicos, entre los cuales se encuentran setenta y tres estudios de adaptación de puesto de trabajo y cuarenta evaluaciones de factores de riesgo psicosocial.

De estas evaluaciones de riesgo psicosocial, catorce de las mismas, un treinta y cinco por ciento han tenido un porcentaje de participación inferior al cincuenta por ciento, mínimo solicitado por la

metodología de evaluación del INSST para poder emitir un informe de evaluación. Esto implica la repetición del informe en el siguiente curso, con el consiguiente doble esfuerzo por parte del servicio de prevención. Es importante la colaboración de los delegados de prevención para transmitir la importancia de estos estudios.

En formación se han realizado más de cuarenta mil horas de formación en materia de PRL, de las cuales treinta y siete mil corresponden a docentes. Esto supone mil seiscientos treinta y siete docentes y trescientos setenta y dos no docentes formados.

En cuanto a las horas de formación en materia de prl acumuladas desde el curso 2009/2010 son casi cuatrocientas noventa mil y un total de cuarenta mil doscientos seis docentes formados.

Cabe destacar el desarrollo de la plataforma de formación on-line que facilita la realización de más actividades formativas y el poder llegar a más personal empleado. Respecto del personal técnico de prevención, son más de setecientos sesenta horas las recibidas.

Se han llevado a cabo casi trescientas visitas las realizadas por el personal técnico a centros educativos durante el curso 22/23, estando en línea con las realizadas durante el curso 21/22.

Otro tema importante es la vigilancia de la salud, realizando las siguientes aclaraciones:

- Hay que destacar la gran labor de las áreas de salud del Sescam y de Función pública que tienen encomendadas la VS del personal trabajador de centros educativos.
- Agradecer el esfuerzo de todas las UBS porque cada vez son más las solicitudes de exámenes de salud recibidas, lo que no siempre va acompañado de un aumento de recursos sanitarios para hacer frente a las mismas, habiéndose conseguido, aun así, llegar a más de un setenta por ciento de ejecución real a nivel Regional. Este es el caso de Toledo, que ha recibido casi un sesenta por ciento más de solicitudes en el curso 22/23 frente al curso 21/22.
- Quiero destacar el trabajo de la provincia de Ciudad Real y de la UBS de Talavera que ha ejecutado el cien por cien de las solicitudes recibidas.
- Es evidente que cuesta alcanzar una ejecución del cien por cien en todas las provincias y por ello se está trabajando en una serie de actuaciones de mejora:
 - Redistribución de las UBS asociadas a las diferentes localidades a nivel regional (UBS más cercana al centro educativo) al objeto de redistribuir la carga de trabajo entre las mismas, que ya se ha conseguido.
 - Revisión del personal sanitario asociado a cada UBS al objeto de determinar la necesidad de solicitar un aumento de recursos o la apertura de una nueva UBS específica en Educación.
 - Revisión del número de citas que se apertura por cada UBS asociadas a la vigilancia de la salud del personal docente.
 - Citación de oficio en cada convocatoria al personal que solicitó vigilancia de la salud en la convocatoria anterior y no pudo ser atendido.
 - Apertura de licencia del personal médico (R4) que se encuentra en el último año del MIR para la realización de reconocimientos médicos, siendo competencia del facultativo médico especialista en medicina del trabajo, la emisión del informe de aptitud. Esta medida se llevaría a cabo en las UBS en las que exista este personal.

Con respecto al personal trabajador especialmente sensible, como resumen:

- Se han gestionado cincuenta y dos nuevas solicitudes de adaptación y se han revisado once adaptaciones de personal docente, así como treinta y ocho nuevas solicitudes de trabajadoras embarazadas. En total, ciento un exámenes de salud e informes médicos emitidos, de los cuales, cincuenta y ocho han conllevado a una adaptación de puesto de trabajo, cinco cambios de puesto, veintidós no requieren adaptación o se encuentran en IT y dos han resultado con el fin de la adaptación.
- En cuanto al personal no docente: se han tramitado cincuenta y dos nuevas solicitudes de adaptación de puesto de trabajo, veintidós de trabajadoras embarazadas y una trabajadora en periodo de lactancia. En total se han realizado setenta y cinco exámenes de salud e informes médicos emitidos de los cuales, cuarenta y cuatro han conllevado a una APT, dos cambios de puesto, cinco no requieren adaptación o se encuentran en IT y dos han resultado con el fin de la adaptación.

Se han llevado a cabo campañas colectivas de salud, como:

- Detección de trastornos de la voz: De los dos mil novecientos sesenta y ocho exámenes de salud practicados en el curso 22/23, se ha recibido contestación completa por parte de dos mil quinientos cincuenta y nueve docentes al cuestionario VHI (Voice Handicap Index) con un ochenta y seis por ciento de participación. En cuanto a los resultados obtenidos: más del ochenta por ciento es apto (no ha desarrollado ningún trastorno de la voz), al diecisiete coma cinco por ciento se le recomienda el uso de amplificador de la voz y la realización del curso de prevención de trastornos de la voz (durante el curso 22/23 se realiza una edición presencial en la provincia de Toledo para sesenta docentes y una edición on-line para doscientos docentes), un dos coma dos por ciento requiere de la medida anterior + una valoración específica por otorrino.
- Valoración de la carga mental: nueva campaña lanzada durante el curso 22/23.
 - Se han recibido un total de mil doscientas sesenta y dos cuestionarios contestados de forma completa de los dos mil trescientos setenta y ocho lanzados, lo que supone un cincuenta y tres por ciento de participación en esta campaña.
 - Resultado general: el setenta y tres por ciento del personal docente y el sesenta y cinco del personal no docente, refiere que "No existe ningún factor que le produzca estrés o molestia en su trabajo".

Se han llevado a cabo programas preventivos de salud, como la campaña de detección precoz de la diabetes.

Se continua con los planes de autoprotección y con la campaña de medidas de emergencia, de los novecientos ochenta y nueve centros obligados a realizar el simulacro, sólo seiscientos treinta y cinco han remitido el acta de ejecución, que el mismo porcentaje que el curso anterior.

Otro tema relevante es el de los accidentes de trabajo, reseñable es que el índice de incidencia ha disminuido, estando en un treinta y tres por ciento por debajo de la media nacional del sector educativo. También ha disminuido el índice de frecuencia, y también encontrándose por debajo de la media nacional. También ha disminuido el índice de gravedad. Sin embargo, la duración media de las bajas ha aumentado respecto al curso anterior, de cuarenta y dos días de duración media hemos pasado a cuarenta y seis.

En el caso de las enfermedades profesionales nos encontramos con una enfermedad profesional de personal docente interino reconocida en la provincia de Cuenca, así como con tres enfermedades

profesionales reconocidas (1- Albacete, 1- Cuenca y 1- Guadalajara), y una comunicación de sospecha de enfermedad profesional en Ciudad Real, todas ellas de personal no docente.

El noventa por ciento de los centros tiene designada una persona distinta del equipo directivo en el cargo de Coordinación de PRL.

En las evaluaciones de riesgo psicosocial realizadas durante el curso 22/23, hay que indicar que, en colaboración con la Unidad de Igualdad de género de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, se ha desarrollado un módulo específico sobre "Igualdad de género en la Prevención de Riesgos Laborales" de una hora de duración, que se ha incluido en todos los cursos en materia de prevención de riesgos laborales que se desarrollan en formato de teleformación. De este modo, en el curso 2022-2023, se ha introducido en los cursos de "Prevención de trastornos músculo-esqueléticos para el personal de limpieza y cocina, ATE, educadores/as", habiendo participado en los mismos un total de 313 alumnos no docentes. Esto supone un total de 313 horas de formación/sensibilización en "Igualdad de género en la PRL" en el curso 2022-2023.

Con respecto a los protocolos de acoso, se informa de los procedimientos tratados.

CCOO

Agradecen el documento por su utilidad y los numerosos datos e información que aporta, son conscientes del trabajo desarrollado por las personas que han participado.

Siguiendo el orden de la memoria:

- 
- Para su organización, teniendo en cuenta los datos aportados para el ámbito de actuación, consideran totalmente insuficientes el total de personas del área técnica, dieciséis en total, para el número de personas al que potencialmente tienen que atender treinta y nueve mil veintiséis, y en un total de mil setenta y nueve centros. Además, teniendo conocimiento que hay diez técnicas/os de los programas temporales y que acabarían el 31 de diciembre de este año, preguntan si se sabe si van a continuar. Y en todo caso si se va a aplicar la prórroga que admite estos programas para estar un total de cuatro años, y puesto que comenzaron el 29/07/2020, pregunta si sería hasta el 28/07/2024.

En cualquier caso, insisten en la necesidad no solo de que continúen sino de que se vaya ampliando el servicio de prevención. Y que como cualquier otro servicio tenga su organigrama creando las distintas jefaturas provinciales.



Proponen cuando se habla de las actividades que tienen el Área de Vigilancia de la Salud, como, por ejemplo: Identificar y diagnosticar los problemas de salud, mediante la vigilancia de la salud específica y colectiva y determinar los protocolos específicos de vigilancia de la salud en función de los factores de riesgo a los que se encuentra expuesto el personal trabajador. Que se haga con perspectiva de género.

- Unidades Básicas de Salud (UBS), les parece más adecuado que también se tenga en cuenta la cercanía del domicilio habitual de la persona solicitante y no solo la cercanía de la ubicación del centro educativo al que pertenezca el/la docente. Se da el caso de persona con domicilio en Albacete, destino a cincuenta y cinco km en Iniesta (Cuenca) y tiene que ir a la UBS de Cuenca a cien KM, de su centro y a ciento cincuenta km de su domicilio, este ejemplo se da en otras localidades.

Y mucho más sentido tiene esto en el personal no docente empleado en centros educativos públicos de CLM, en la que las UBS se reducen a una por provincia.

También ven necesario que se indemnicen los desplazamientos que tengan que hacer el personal como consecuencia de la Vigilancia de la Salud.

- En cuanto a la dotación material del servicio de prevención de centros educativos, se debería dotar a todas las provincias del mismo material incluyendo Sonómetro (medir niveles sonoros de forma normalizada) y Luxómetro. (medir simple y rápidamente la luminancia real de un ambiente)
- De los Comités de Seguridad y Salud, es necesario que se cumpla con lo que establece los propios reglamentos de funcionamiento y del Comité Regional no se cumple, desde el 25/04/2022 no se ha convocado y en su Reglamento del 18/11/2016 pone que se hará cada cuatro meses, instan a la Consejería para que lo traslade a Función Pública.

En cuanto a los Reglamentos de los Comités Provinciales al no existir como tal, o al menos desconocen su existencia, ¿entienden que se hace extensible el del órgano superior en este caso el del Comité Sectorial? Por lo que los borradores de la documentación que se ve en dichos Comités Provinciales se deberían de adjuntar con la propia convocatoria, cosa que no siempre pasa.

- Delegados/as de Prevención. Consideran urgente y necesario dotar a las delegadas/os de prevención de crédito horario para que puedan ejercer su labor, ven que poco a poco van desarrollándose y avanzando actuaciones en materia preventiva, aunque no al ritmo que a les gustaría, pero en relación con las delegadas/os de prevención hay un estancamiento con el que no pueden estar de acuerdo.
- Evaluaciones iniciales y actualizaciones, de riesgos psicosociales basadas en el método F-Psico del Instituto Nacional de la Seguridad y Salud en el trabajo. Les gustaría conocer que se desprende de esas encuestas y sobre todo que medidas se están tomando.
- De los informes de riesgos psicosociales vemos que en todas las provincias se repiten más o menos los porcentajes de participación en torno al cincuenta por ciento y se dice que esto imposibilita emitir un informe de resultados y establecer un plan de mejora en este aspecto. Ven que es necesario cambiar esto, puesto que cada vez es más necesario actuar en salud mental.

- Sobre Formación e Información del personal empleado en centros educativos, insisten en la necesidad de ofertar más ediciones de los cursos de formación teórico-práctica sobre prevención de TME (trastornos musculoesqueléticos) para personal laboral, y de técnicas de la voz para docentes.

Y sobre Información al personal trabajado sobre actividades relacionadas con la información de riesgos en el puesto de trabajo, divulgación de medidas preventivas, órdenes, procedimientos e instrucciones operativas de seguridad, así como cualquier otra información en materia de prevención de riesgos laborales, ven la necesidad de que se nos traslade esa documentación también a las delegadas/os de prevención.

- Vigilancia de la salud. Señalan que tratarán el tema en el punto específico, pero decir que era necesario cambiar el procedimiento porque en las provincias que no se cumple con las solicitudes siempre se queda el mismo grupo de personas si poder realizarlo, y también destacar como positivo el aumento de solicitudes de un cincuenta y cuatro por ciento en Albacete, un sesenta por ciento en Toledo, etc. Entienden que la Salud Laboral es un tema que preocupa a nuestro personal y por tanto la Consejería debe de hacer el esfuerzo necesario para que se aumente el

número de facultativos médicos para dar el servicio, con unos reconocimientos médicos específicos del puesto de trabajo, con perspectiva de género.

- Del punto de Personal trabajador especialmente sensible por lo que solicitan adaptación o cambio de puesto de trabajo, saben que el procedimiento se lleva a cabo desde la situación de alta médica, pero hay casos en los que la patología solo mejorará con el cambio de centro, y así lo firma los facultativos médicos, por lo que plantean que si la persona está en situación de IT en algún momento del trámite, habiéndolo iniciado tal y como dice la norma desde la situación de alta, pues si en algún momento esa persona está en IT, pedimos que no se paralice el trámite, porque si no se va a solucionar, es una situación boomerang, estoy en IT porque no me dan el cambio de centro, pero o me puedo incorporar porque ese centro es incompatible con mi enfermedad...
- En cuanto a los resultados de la campaña colectiva para la detección de trastornos de la voz, vemos que en un dieciséis por ciento con sintomatología leve se recomienda el uso de amplificador, ven que esta herramienta se debe considerar EPI o en todo caso herramienta necesaria para ejercer el trabajo por lo que la compra debe recaer sobre la Administración y no sobre la persona, por lo que se debería informar a los centros.
- Sobre los PAU, se encuentra paralizado (CEE Cruz de Mayo- Albacete), debido a que se actualmente se está construyendo el nuevo centro educativo., preguntan cuando está prevista la apertura del nuevo centro, porque en este caso y al tratarse de un centro de Educación Especial con varios pisos, si la construcción y traslado al nuevo centro se alarga en el tiempo, se debería retomar en el edificio actual.
- Simulacros: ven que falta un porcentaje amplio de centros por realizarlos o bien lo han hecho y no han entregado la memoria. Y habiendo bastante diferencias entre unas provincias y otras. Piden que se insista en los centros de la necesidad de realizarlo.
- Accidentes de trabajo: para su organización es importante que se investigue las causas tanto de los accidentes como de los incidentes como puras medidas preventivas y entienden que aunque el sector de personal trabajador es mayoritariamente femenino, los datos muestran unos porcentajes (un veinte o veinticinco por ciento de hombres afectados del total de accidentes) que no corresponden a la propia feminización del sector, por lo que se debería actuar en todas las medidas preventivas con la perspectiva de género necesaria,
- Enfermedades profesionales : a la vista de los datos , solo hay cuatro enfermedades profesionales reconocidas en docentes de un total de más de treinta y tres mil personas y tres en personal no docente , de un total de cuatro mil quinientos noventa y uno, creen que hay un infra reconocimiento de enfermedad profesional , puede ser que por propio desconocimiento, por lo que creen que es necesario campañas concretas de información , y en cuanto al personal interino y el personal laboral con la Mutua Solimat , también saben de quejas en este reconocimiento.
- Inspección de trabajo: indican que plantearon en varias ocasiones y en los diferentes Comités la situación de la CEPA de Ciudad Real sobre ubicación de la Consejería al final interviene la Inspección de trabajo y queremos saber sobre el requerimiento para solventar las deficiencias, pregunta si se han llevado a cabo.
- Coordinación de prevención en centros educativos públicos de la JCCM, sobre este punto decir que esperan que la nueva herramienta informática, sea más fácil el trabajo a realizar, aunque seguimos considerando como insuficiente el número de horas que tiene para realizarlo.

- Prevención y salud laboral con perspectiva de género: les parece muy adecuado avanzar en este campo, por lo que se podría ampliar la formación en el módulo específico sobre "Igualdad de género en la Prevención de Riesgos Laborales" que es de una hora de duración, a más tiempo...
- Semana de la seguridad y la salud en centros educativos de CLM, proponen seguir con esta semana y ampliar las actividades y los centros.
- En relación de los Anexos con las memorias de los servicios provinciales, preguntan si el servicio de Cuenca ya está ocupado. Y aprovecharemos la convocatoria de los distintos Comités para plantear o aclarar alguna duda, pero como norma general decir que puesto que las delegadas/os de prevención no tenemos horas específicas para llevar a cabo nuestra tarea y por tanto la mayoría de las veces no podemos acompañar a los servicios de prevención provinciales en sus visitas, lo que nos gustaría saber no es tanto las visitas que realizan que también, sino el resultado de esas visitas, las medidas que se toma, quien las hace y cuando.

UGT

Valoran y agradecen la remisión de una memoria extensa y exhaustiva.

ANPE

Aprecian el esfuerzo en la elaboración de las memorias.

Insisten en la necesidad de ampliar las Unidades Básicas de Salud (UBS), especialmente en las provincias de Cuenca y Guadalajara, donde solo existe una para toda la provincia. Esto obliga a los trabajadores a realizar desplazamientos de más de ciento cuarenta kilómetros de ida y vuelta en algunos casos.

En la relación de material del servicio de prevención se incluye el de la nueva unidad de salud laboral de tipo médico. Preguntan si este servicio va a citar de forma presencial a personal de otras provincias o cuál es la función de este material.

En la página 26 del apartado 6 (evaluaciones iniciales y actuaciones) encuentran que se han mezclado al menos en la provincia de Guadalajara actuaciones en centros de otras provincias, como el IES Carpetania o el CEIP Juan de Yepes.

En cuanto a la sección 10 "Vigilancia de la Salud", se alegran de que haya mejorado notablemente el porcentaje medio de ejecución. Sin embargo, observamos que aparecen porcentajes de ejecución superiores al cien por cien en casos donde no hay exámenes pendientes de realizar. Entienden que habrá que revisar los datos, puesto que debe haber algún error en el cálculo. En este sentido, solicitan que se subsane y que se habiliten los medios necesarios para que se puedan realizar los reconocimientos solicitados.

Igualmente, están de acuerdo con la citación de oficio para quienes no pudieron ser atendidos. Viendo las medidas que se están evaluando, volvemos a hacer hincapié en poner a disposición más UBS en la zona cercana al centro, o al lugar de residencia del solicitante. Esto solventaría el problema de la ejecución y también el problema de tener que realizar largos desplazamientos. En cualquier caso, valoramos de forma positiva que se trabaje y se busquen fórmulas para dar solución a este problema.

En cuanto al apartado de planes de autoprotección en centros afectados por el RD 393/2007, el informe indica que en cuarenta y dos centros ya se ha finalizado e implantado. Sin embargo, en la tabla de planes de autoprotección (página 50) no aparecen implantados salvo en un centro de Albacete.

En la cuestión de los simulacros de emergencia, insisten en la importancia de la realización de estos en todos los centros. Es necesario mejorar las cifras de ejecución y recibir el 100% de las actas. Confiamos que con el nuevo programa de gestión esto finalmente pueda ser así.

En el apartado de accidentes de trabajo y sobre el índice de incidencia de accidentalidad, valoramos muy positivamente la evolución descendente y nuestros resultados con respecto a los datos estatales. También observamos un error en la parte inferior de la tabla de incidencia total (página 55). Aparece por error el dato del curso 2021/22 en lugar del referido al curso 22/23.

Solicitan el incremento del crédito horario para delegados de prevención, cuestión necesaria poder realizar correctamente todas nuestras funciones.

STE

Solicitan un aumento del crédito horario para los Delegados pertenecientes al Comité de Salud Laboral. Observan un número muy elevado de revisiones médicas no realizadas.

Solicitan que las Delegaciones Provinciales cuenten con un Servicio de Prevención de Riesgos Laborales completo, formado por: un Jefe de sección, dos técnicos de Riesgos Laborales, un Administrativo y un Auxiliar de Administrativo.

En concreto se enfatiza en la situación de Cuenca y se pide que se dote el servicio con el personal necesario lo antes posible.

Se recuerda que la Administración es la que debe velar por que todos sus trabajadores tengan los EPIs correspondientes. Se identifica en varios centros la ausencia de estos. Se le solicita a la Administración que haga un esfuerzo de comunicación recordando a los responsables de los centros educativos que todos los docentes deben recibir sus EPIs correspondientes.



Agradecen la convocatoria de este Comité. También agradecen la gran labor que están realizando tanto los técnicos como la propia Jefa del Servicio de Prevención en la elaboración de esta memoria.

Afirman que sigue faltando algún punto a modo de conclusión en la memoria presentada que bien podría haber servido el resumen que de la misma ha hecho la administración en su exposición.

Con esto y con todo, es evidente la gran labor que se está realizando desde el Servicio de Prevención y en ese sentido esperan que el personal necesario no sólo se mantenga, sino que se amplie y refuerce, para mejorar la estructura del servicio tanto a nivel regional y provincial, y estabilizando también al personal necesario.

Al ser el último sindicato en exponer, en este punto incluyen también cuestiones de la planificación preventiva, por lo que en el siguiente apartado afirman que serán más breves.

Como ya se comentó el pasado año, en el punto 3 referido a la dotación de materiales se informa de la adquisición de estos, pero no del coste que han supuesto, y si han quedado pendiente la solicitud y/o dotación de más recursos.

En el punto 4 de integración de la prevención, quedan claros los asuntos tratados en las reuniones, lo que no aparecen son los acuerdos, al menos los principales, a los que se ha llegado a través de los asuntos que se han tratado en esas reuniones.

En el punto 6, en cuanto a la herramienta usada para medir los riesgos psicosociales (F-Psico del Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo) ven en el cuadro aportado que aparecen como personal afectado en la provincia de Albacete al menos a cuatrocientos veintidós, pero no hay ninguna observación, y en Cuenca con personal afectado doscientos noventa y siete, tan sólo cuatro observaciones al respecto, lo que les parece especialmente llamativo y se preguntan a qué se debe.

Más adelante, se habla de que se han realizado quince informes adicionales sobre evaluación de riesgos psicosociales en la provincia de Albacete en los que el cincuenta por ciento han tenido un porcentaje de participación inferior al cincuenta por ciento, lo que imposibilita emitir un informe de resultados y establecer un plan de mejora al respecto y los resultados son levemente mejores en el resto de las provincias.

Señalan que como ya dijeron el año pasado el sistema elegido puede estar creando desafección por parte del personal, ya que educación es un sector específico con riesgos específicos. Y esto sumado a la valoración que se hace en el punto diez sobre la valoración de la carga mental, resulta especialmente llamativo que un setenta y tres por ciento de los docentes no tengan ningún factor que les produzca estrés o molestia cuando todos conocemos encuestas y estudios que indican lo contrario, además de las llamadas que recibimos en el día a día de los propios docentes.

Afirman que en las conclusiones del estudio en el que ha participado FEUSO, I Estudio Nacional sobre el estado de ánimo de los docentes en el cual se puede observar que uno de cada cuatro docentes afirma tener síntomas de depresión y uno de cada tres docentes ha experimentado sentimientos de maltrato, y más de la mitad de los docentes siente que su labor no es valorada socialmente. (estudio llevado a cabo por Educar es Todo, Éxito Educativo y la Universidad UDIMA y con el que ha colaborado su organización). Lo que contrasta y está en contradicción de los datos presentados en la Memoria. Observan que algunas preguntas como la referida a la inestabilidad laboral aparece que tampoco es un tema que afecte al personal o le preocupe, tal vez habría que diferenciar que tipo de personal contesta este tipo de preguntas dado que al personal que es fijo no es un tema que le preocupe, pero no creemos que sea un tema menor para funcionarios interinos o trabajadores temporales (siendo uno de cada tres docentes contratados durante el curso escolar funcionario interino).

Dentro de la planificación preventiva creemos que debería usarse una adaptación de la herramienta escogida u otra herramienta para medir los riesgos psicosociales específicos del sector educativo, no creemos que se pueda usar una herramienta única para cualquier sector.

Por otro lado, en cuanto a las evaluaciones e informes de mediciones higiénicas para el control de ruidos, y siendo una consideración más propia de la planificación preventiva, consideramos que estas mediciones no deberían ceñirse exclusivamente a los Conservatorios ya que existen otros espacios como talleres, aulas de música, etc. que también deberían tenerse en cuenta con la consiguiente dotación de recursos humanos y materiales para poder llevarlas a cabo.

En el punto 10 referido a la vigilancia de la salud, respecto a los bajos porcentajes de vigilancia de la salud, especialmente en la provincia de Albacete, y aunque agradecen la aclaración de los motivos por los cuales no se han llevado a cabo, preguntan si sabemos si este año tendremos los mismos problemas. Dado que el personal está siendo consciente de la importancia de realizar esta vigilancia, con el consiguiente aumento de las solicitudes la respuesta tanto a los docentes como al personal de

administración y servicios no puede ser otra vez que tras su solicitud se queden sin poder realizarla. Preguntan si se hará la citación de oficio al personal que lo solicitó en la convocatoria anterior pero no pudo ser atendido, como aparece recogido en la memoria. En este punto, les parece muy positivo los datos aportados respecto a la campaña de detección de trastornos de voz.

Con respecto a la campaña para la valoración de la carga mental, ya han mencionado que es muy llamativo que un setenta y tres por ciento de docentes no tenga ningún factor que les produzca estrés o molestia en su trabajo, lo que contrasta con diferentes estudios que indican lo contrario, así como las propias comunicaciones que nos hacen llegar los docentes.

En el punto 12.2 les resulta llamativo, que en los simulacros sigue habiendo un elevado volumen de actas no recibidas, trescientos cincuenta, y que sólo se encuentre Albacete por encima del ochenta por ciento en la realización de estos simulacros. Saben que mayoría de los simulacros si se hacen, pero siguen sin enviarse todas las actas, como parte de la planificación preventiva esperamos que con la nueva herramienta online se facilite y motive la realización y envío de estas actas y que evite verdaderamente la excesiva burocratización.

En el punto 13 referido a los accidentes de trabajo, les llama la atención el elevado número de personal laboral que los sufre y, también llama la atención que respecto a los funcionarios de carrera y funcionarios en prácticas el volumen de accidentes sea mayor en los funcionarios interinos cuando estos suponen un tercio de los funcionarios. También se puede observar que, al ser un sector muy feminizado, hay un mayor caso de accidentes en mujeres que hombres.

Respecto a la formación se alegran de que vaya creciendo y consolidándose con la plataforma online puesta en marcha.

También creen que se deben afrontar protocolos y actuaciones para mejorar el confort térmico y cumplir con la normativa vigente.

Como parte de la planificación preventiva, creen importante dotar a los coordinadores y delegados de créditos horarios para facilitar su labor.

Estiman que actualmente es necesario crear una figura que permita la existencia de personal sanitario en todos los centros educativos.

Agradecen el informe facilitado, además de ver de positiva los cursos de la voz que se van a realizar.

Solicitan que el delegado de prevención de Riesgos Laborales debe contar con una reducción horaria.

Con respecto a la Memoria de Guadalajara hay un error en la asignación en el delegado que representa a su organización como miembro del Comité. Les llama la atención que sólo haya habido una reunión en Guadalajara con el sector docente, cuando ha habido tres con el profesorado de religión y otras tres con el personal laboral.

El **Director General** plantea que el punto tercero y cuarto se traten de forma conjunta, medida que es aprobada por todos los miembros.

3º. Planificación en materia preventiva. Curso 2023/2024.

4º. Propuesta de Vigilancia de la Salud del personal docente en el curso 2023/2024, en centros educativos públicos no universitarios dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

En la planificación se establece la solicitud de creación del Servicio de prevención propio de centros educativos y la dotación progresiva de los medios humanos necesarios para dar estructura al mismo. Se presentó informe de necesidades en agosto de 2023.

Otro tema es la preparación y lanzamiento de la II Semana de la SyS en centros educativos de CLM, que fue algo exitoso del curso pasado.

Con respecto a las evaluaciones de riesgos:

- Elaboración de procedimiento específico para la evaluación de riesgos de los centros educativos de CLM.
- Dar continuidad a la elaboración de EV iniciales (nuevos centros, así como CRA y CEIP, CIFP) así como revisión de las existentes provincialmente.
- Continuar con la realización de evaluaciones de riesgos psicosociales de forma paralela a la realización de evaluaciones de riesgo iniciales o revisión de estas.
- Trabajo de mejora con empresa adjudicataria del software de evaluaciones para la introducción de mejoras en el mismo adaptado a las necesidades del sector educativo.
- Campaña de puesta en marcha del software para la gestión de riesgos en los centros educativos "Acércate" → Se realizará a través del curso de "Integración de la prevención de riesgos laborales en centros educativos" que comienza el próximo 15 de enero finalizando el 23 de febrero de 2024. Se ha desarrollado una circular informativa que se enviará en los próximos días a Dirección/Coordinación y delegados/as de prevención.
- Revisión de fichas de por puesto de trabajo en CEIP/CRA/CEE y EEI para ir sustituyendo las que actualmente se utilizan para la realizar la información de riesgos en el puesto de trabajo.

Otro tema muy importante es la integración en la Formación Profesional, con el lanzamiento de dos proyectos específicos en este ámbito:

- Proyecto Integración de la prevención de riesgos laborales en la Formación Profesional de los centros educativos públicos de CLM (2023-2027):
 - Desarrollo de un Manual para la integración de la prevención de riesgos laborales en la implantación de nuevos ciclos formativos y cursos de especialización de formación profesional, que está en curso.
 - Fase I (curso 2023-2024): desarrollo de parte general de medidas preventivas asociadas a cualquier ciclo formativo y curso de especialización de FP.
 - Fase II (Curso 2024-2025 y siguientes): desarrollo de fichas de prevención que complementen las medidas generales y de forma específica por ciclo formativo y curso de especialización de FP.
- Proyecto de evaluación de equipos de trabajo en centros educativos con ciclos formativos y cursos de especialización de FP.
 - Fase I (Curso 2023-2024): recopilación de información sobre la tipología y estado actual de los equipos de trabajo existentes y planificación de la evaluación de estos.

Elaboración y puesta en marcha de herramientas para la recopilación de datos, que está en curso.

- Fase II (Curso 2024-2025): evaluación de equipos de trabajo para determinar su cumplimiento en relación con el RD 1215/1997 de los mismos y planificación de ejecución de las medidas resultantes.
- Fase III (Curso 2025-2026 y siguientes): continuar con la implementación de las medidas asociadas a la evaluación de riesgos hasta cumplimiento de los informes de evaluación.

Con respecto a los planes de autoprotección y medidas de emergencia: se dará continuidad a la finalización de los cinco PAU que se encuentran en proceso de revisión por el Servicio de prevención y a la implantación de estos, así como con la revisión planificada desde cada Área de prevención provincial de los Documentos de medidas de emergencia del resto de centros educativos (de forma paralela a la realización de nuevas evaluaciones de riesgo o revisión de estas).

En relación con la formación: son muchas las actividades formativas programadas y en marcha durante el curso 2023/2024, algunas de las cuales ya se encuentran en marcha:

- Revisión de todas las unidades didácticas de la formación básica de treinta horas dirigida a docentes en prácticas, personal designado en la Coordinación de prevención y delegados/as de prevención.
- Desarrollo de la actividad formativa "Integración de la prevención".
- Curso de "Escuela de voz". Se han programado dos ediciones, una presencial en la provincia de Toledo para sesenta docentes que comienza el 12 de enero y otra on-line para 200 docentes que comienza el 25 de enero. Se dará prioridad a la inscripción de oficio del personal docente en cuyo examen de salud se ha recomendado la realización de este curso.
- Formación teórica-práctica sobre prevención de TME para el personal docente (aprobado por CRFP) y no docente (en espera de aprobación por la EAR).
- Formación de extinción de incendios, evacuación y emergencias para personal docente (aprobado por CRFP) y no docente (en espera de aprobación por la EAR).
- Se mantiene el módulo informativo de sensibilización sobre "Igualdad de género en la prl" en todos los cursos realizados en formato de Teleformación.
- Se han solicitado cursos específicos de prl para el personal técnico de prl en materia de evaluación de equipos de trabajo, evaluación de exposición al ruido en el personal docente y evaluación de riesgos psicosociales-interpretación de resultados.

Por último, en la vigilancia de la salud, dar continuidad a las actuaciones desarrolladas en este ámbito. No iniciando la campaña de solicitud en enero, sino que se ponga en marcha en septiembre, con el comienzo del curso, algo que siempre ha sido demandado por las organizaciones sindicales y que se plantea por parte de la Admón.

Esto no supondrá que las personas que ya lo solicitaron y que estén pendientes tengan que volver a solicitarlos, sino que justamente estos docentes serán citados para llevar a cabo la vigilancia desde enero a julio. El objetivo es que las personas no tengan que volver a solicitar la vigilancia y que se acompañe este proceso al curso escolar.

También está previsto la revisión de la actual Instrucción de APT y protección de trabajadoras embarazadas y lanzar dos nuevos procedimientos específicos.

CSIF

Solicitan eximir del curso de treinta horas de prevención de riesgos laborales a todos aquellos docentes que posean el Máster Prevención de Riesgos Laborales.

Con respecto a la implementación del programa ACERCATE en las Escuelas Infantiles, pregunta qué resultado se ha producido.

Solicitan una serie de medidas:

- Es necesario realizar un protocolo ante las inclemencias meteorológicas.
- Hay que reducir el tiempo de la realización de las adaptaciones de puesto de trabajo.
- Facilitar los reconocimientos médicos a todos los profesores de prácticas y aumentar el número de docentes que puedan realizar los reconocimientos.
- Debería haber más puntos para la celebración de los reconocimientos médicos.

En relación con la Vigilancia e la Salud: ante la no convocatoria para este curso escolar reiteran que los verdaderos problemas no son tanto los que se enumeran en el documento de la Propuesta, sino la ausencia de un Servicio de SSL propio y con todo el personal necesario para la realización de dicha Vigilancia. Es acertado realizar la planificación por cursos académicos y no por años naturales.

Hay que tener en cuenta en los reconocimientos médicos que los procesos de estabilización docentes finalizan el 31 de diciembre de 2024.

USO

En su intervención recuerdan que la mayor parte de los puntos sobre planificación preventiva los han tratado en el punto anterior, por lo que ahora serán breves.

Respecto a la planificación preventiva, ven bien las mejoras y ampliación de la formación. Consideran que es necesario abrir más Unidades Básicas de Salud, que faciliten los reconocimientos a los trabajadores, y que se tenga también en cuenta el domicilio registrado para la realización de los reconocimientos médicos.

Respecto al programa ACÉRCATE, dado que ya se ha implantado en Escuelas Infantiles, preguntan cómo está resultando la valoración de su uso en estos primeros pasos.

Por último, están de acuerdo con la propuesta presentada por la Consejería sobre la apertura de la solicitud de reconocimientos médicos por Curso Escolar en lugar de por año natural. Esto conlleva que este año se continúe con los numerosos reconocimientos médicos que habían quedado pendientes de la anterior convocatoria y por lo tanto que no se abra una nueva convocatoria en diciembre. Solicitan que se informe convenientemente a todo el personal afectado.

STE

Realizan las siguientes propuestas:

- Solicitan que se aumente el horario para desempeñar las funciones del coordinador de Riesgos Laborales.

- Respecto al punto 3.4 apartado b, solicitan una reducción temporal en la evaluación y adaptación de los equipos de trabajo que no cumplen la normativa, ya que tal como está redactado se demora hasta tres años para realizar las actuaciones necesarias en maquinaria que hoy ya no debería utilizarse por no disponer de marcado CE.
- Respecto al punto 3.7 de Vigilancia de la salud en el punto 3b, solicitan incluir a todos los docentes de los ciclos formativos en los que se desarrolla trabajo con equipos y herramientas que sobrepasan los umbrales máximos de ruido.

Con respecto a la propuesta de vigilancia de la salud, muestran su desacuerdo con la propuesta de no lanzar una convocatoria de Vigilancia para la Salud para el presente curso. Entienden que, si hay muchos docentes sin revisión médica, la solución no puede ser eliminar la convocatoria de este curso para quitar lista de espera. Proponen que la solución debería pasar por aumentar los intervalos de revisión y aumentar los médicos que realizan las revisiones. De esta manera se podría atender a los docentes que aún no han sido atendidos y a las nuevas solicitudes de este curso.

Afirman que, aunque están de acuerdo en acompañar las actuaciones relacionadas con la Salud al calendario escolar, no apoyan la propuesta si ello conlleva la supresión de la convocatoria de Vigilancia de la Salud para el curso 2023/24.

También solicitan que el procedimiento para elegir los docentes que solicitan el reconocimiento médico no se limite al orden de inscripción, sino que se tenga en cuenta, en primer lugar, los años que llevan sin realizarse el reconocimiento médico los solicitantes. De esta manera, tendrá preferencia un docente que lleva 10 años sin realizarse el reconocimiento sobre un docente que se lo realizó hace 4 años.

ANPE

En relación con la planificación y los recursos humanos, están de acuerdo y nos alegramos de que finalmente se consoliden en RPT las plazas de los técnicos de prevención que se incorporaron en el curso 20-21.

Además, consideran que los técnicos de prevención de riesgos de las delegaciones se encuentran con sobrecargas constantes de trabajo debido al elevado número de centros, personal docente y personal laboral que tienen a su cargo, solicitamos un incremento en la RPT de técnicos en las delegaciones provinciales. Una medida necesaria para evitar situaciones como la que se ha producido en Cuenca, donde por circunstancias un único técnico ha tenido que hacer frente a la prevención de riesgos laborales para toda la provincia.

Valoran positivamente la inclusión en la planificación de la formación profesional para integrar la prevención de los nuevos ciclos formativos.

Por otro lado, hay cuestiones que no se tratan en la planificación y es necesario que se incluyan y desarrollen:

- Protocolo ante inclemencias meteorológicas: para preservar la seguridad de docentes, alumnado y familias y activar la enseñanza a distancia ante fenómenos meteorológicos adversos que impidan la actividad lectiva presencial, pero para también para evitar situaciones absolutas de indefensión como la detracción de haberes por parte de la inspección de Guadalajara a los docentes del CRA de Checa el curso pasado. Un protocolo que debe incluir la revisión del estado de los centros educativos (cubiertas, tejados, accesos...) por parte por los técnicos de prevención de la Delegación y de los Ayuntamientos, y no por parte de los centros.
- Protocolo de actuación ante brotes y plagas infectocontagiosas.
- Protocolo de adaptación inmediata del puesto de trabajo.

- Implantación del plan de climatización de las aulas. Piden que se incluya en la planificación preventiva para este curso 23-24 un apartado específico sobre el estado y los objetivos del Plan de climatización de las aulas que el presidente Page anunció en el pasado mes de abril.
- Creación de la figura del psicólogo clínico en los centros educativos, para hacer un seguimiento y control de la salud mental, y el reconocimiento de la ansiedad y la depresión como enfermedades profesionales. Hemos tenido en el defensor del profesor ochenta casos que en el veintitrés de estos han devenido en baja por cuestiones de agresiones, amenazas, ciberbullying o denuncias falsas que provocan a posteriori depresión, ansiedad, etc.

En relación con la propuesta de vigilancia de la salud, les parece necesario establecer las campañas de vigilancia de la salud dentro del marco temporal del curso escolar, en lugar del año natural. Entienden que hay que hacer un esfuerzo para realizar esta transición, pero consideran que debe haber una alternativa a la suspensión de la campaña de vigilancia de la salud de este curso.

Planteamos que este curso de transición se ofrezca un número limitado de reconocimientos médicos que se adjudiquen por orden de inscripción hasta completar el cupo designado.

Cuando se concierta la cita del reconocimiento médico, se indica que si no se puede avisar en plazo se requerirá justificación. Preguntan qué tipo de justificación se requiere y qué consecuencias tendría una posible no justificación.

Insisten en la necesidad de ampliar las unidades básicas de salud, especialmente en las provincias de Cuenca y Guadalajara. En muchos casos, existen centros de salud cercanos a los centros de trabajo que pueden llevar a cabo esta función, evitando así largos desplazamientos.

UGT

Valoran muy positivamente que se mantenga el programa temporal por el cual se dota de personal de PRL en las delegaciones provinciales, hasta la creación de estos puestos en la RPT, a lo que se ha comprometido Función Pública. Creen que es fundamental para poder avanzar en materia de prevención en el sector de Educación.

También valoran muy positivamente que se aumenten las actividades formativas (incluyendo educación de la voz, prevención de trastornos musculoesqueléticos, etc.), así como los esfuerzos que se están realizando para prevenir riesgos específicos en ciclos de Formación Profesional.

No obstante, consideran que existen determinados retos en los que hay que avanzar, como:

Prevención de agresiones en centros educativos, con atención especial a los que suceden en Centros de Educación Especial.

- Avanzar en el cuidado de la salud emocional de los docentes, pues el profesorado de los centros educativos encuentra cada vez mayores obstáculos a la hora de desempeñar su trabajo, siendo uno de los principales colectivos afectados por trastornos de origen psicosocial: estrés, depresión, fatiga psíquica, o el síndrome del quemado, también conocido como burnout.
- Consideran importante fomentar la Formación práctica en primeros auxilios para personal docente y no docente, y no solo para aquel personal designado como integrante de los equipos de primeros auxilios, teniendo en cuenta además para ello las características del alumnado y profesorado del centro (epilepsias, diabetes, etc.).

Solicitan que se revise la reducción horaria de los Coordinadores de prevención de riesgos en los centros, ya que en algunos casos solo disponen de algún periodo complementario.

Con respecto a la propuesta de vigilancia de la salud, valoran positivamente que se acompañe la convocatoria al curso escolar. No les parece lo ideal que no se abra una convocatoria en diciembre de este año, pero, dadas las circunstancias, entienden que hay que atender las peticiones pendientes y no tendría sentido cerrarlas ahora sin atender y que los docentes tuvieran que volver a solicitarlas, por lo que en ese sentido sí estamos de acuerdo. Además, solicitan que se puedan abrir más puntos para estos reconocimientos y que se puedan abonar los gastos por desplazamientos.

CCOO

En el apartado que habla de los “Recursos humanos del Servicio de Prevención en Educación”. Insisten en la necesidad de ir aumentando el número de personas que conforman el servicio de prevención tanto regional como en cada una de las provincias, de igual modo vemos como insuficiente que solo integren el área de salud laboral de personal docente de educación una médica y una enfermera del trabajo, puesto que tienen que dar cobertura a toda la región en materia de vigilancia de la salud.

Les parece muy positivo que se siga con la puesta en marcha de la II Semana de la Seguridad y la Salud en los centros educativos de CLM. y que se referencie dentro del Acuerdo estratégico de prevención de riesgos laborales de Castilla-La Mancha, firmado por su organización.

En relación con el apartado “Proyecto de evaluación de equipos de trabajo en centros educativos con ciclos formativos y cursos de especialización de FP.” afirman que la planificación es muy a largo plazo, es hasta el año 2026, y entienden que en este tema se debe intervenir de forma inmediata, saben de centros que tienen verdaderos problemas con los equipos de trabajo por su antigüedad.

Sobre la “Oferta formativa en materia de prevención de riesgos laborales dirigida al personal empleado en centros educativos públicos de CLM”: entienden que todos los cursos programados que se harán desde el CRFP están confirmados, pero los que solicitan a la EA están pendiente de confirmación, como sobre prevención de trastornos músculo-esqueléticos, como en materia de extinción de incendios, si estos cursos no se aprueban por parte de la EA, tendrán que asumirlos la Consejería dado su importancia, aunque se trate de personal no docente.

Sobre “Vigilancia de la Salud”. Y en relación con las actuaciones a realizar en este curso 2023-2024 hay un apartado que es “Desarrollo e implantación de una Instrucción interna que facilite la coordinación de los servicios de salud laboral del SESCAM y Educación para la realización de la vigilancia de la salud del personal docente.” Piden que mejore la coordinación para que no ocurra lo que ha pasado este curso y en otras ocasiones con los retrasos en los reconocimientos médicos en varias provincias.

Y en otro apartado también se habla de “Revisar, desarrollar e implantar procedimientos específicos para la Adaptación de los puestos de trabajo del personal docente especialmente sensible que trabaja en centros educativos y para la protección de la maternidad y de la lactancia natural”. Solicitan que se tenga en cuenta los casos en los que las personas solicitantes están en situación de IT precisamente porque no tiene adaptación o cambio de puesto, aunque hayan hecho la solicitud estando de alta y se haya evaluado su puesto, si en ese transcurso de emitir la Resolución esa persona se va por IT, no debiera paralizarse su procedimiento. Existe un caso en un IES de Albacete.

Sobre “Prevención y salud laboral con perspectiva de género”. Solicitan que cuando se habla de “Aportar y analizar los datos en materia preventiva segregados por razón de sexo, principalmente los asociados a: tipología de personal que desarrolla su actividad en los centros educativos (docente y no

docente), accidentabilidad, vigilancia de la salud, adaptaciones de puesto de trabajo y formación realizada.” no solo se analice los datos, sino que se avance un poco más en el sentido de hacer propuestas concretas con perspectiva de género

Les parece bien que se cambie el procedimiento sobre VS, estábamos viendo que siempre era el mismo colectivo el que se quedaba fuera, pero creemos que se debe exigir al Sescam el cumplimiento de su compromiso, que entienden que, si es por falta de medios humanos, se debería contratar más personal.

Afirman que es adecuado que se vaya por cursos escolares y no por años naturales y que como medida muy excepcional este curso no haya convocatoria para solucionar todo lo pendiente aún quedan mil seiscientos setenta y nueve personas, más novecientos treinta y dos que serán convocados de oficio, puesto que no tiene sentido hacer convocatoria y no hacerla efectiva, aunque sería más adecuado que se reduzca el plazo si han realizado examen de salud a un año en vez de dos.

Sobre la propuesta de la Convocatoria curso 2024/2025 y siguientes: que se realizara en el plazo del 01 de octubre al 01 de noviembre, pedimos que se amplíe el plazo hasta el 1 de diciembre para los casos de personal interino para todo aquel que se incorpora en octubre pueda optar a solicitarlo.

Sobre la ejecución de la vigilancia de la salud en el curso 2024/2025, se reduzca el plazo de 2 años a 1 año, tanto para Funcionariado docente en prácticas y Funcionariado docente de carrera e interino que estén o puedan estar expuestos/as a riesgos derivados del ruido como consecuencia de su trabajo.

Preguntan sobre los plazos de solicitud. Sobre la no justificación si no avisan, entienden que no es necesario pedirla.

Proponen aumentar las UBS tanto de Cuenca como de Guadalajara, utilizando centros de salud como ocurre en Albacete capital como en Puertollano.

5º. Ruegos y preguntas.

CCOO

Ruegos:

- El pago de los desplazamientos a todo el personal, para realizar los reconocimientos médicos como parte de la Vigilancia de la Salud.
 - Que se haga una campaña formativa e informativa de visibilización de enfermedades profesionales, así como de accidentes de trabajo.
- Que se negocie y se ponga en marcha un Pacto de Interlocución para dotar a los delegados/as de prevención del correspondiente crédito horario, para poder hacer las tareas que la propia LPRL le encomienda.

Preguntas:

- Sobre el resultado de las encuestas, puesto que todas las formaciones relacionadas con la prevención llevan encuestas de calidad, quieren saber si el nivel de aceptación es el adecuado. *Se traslada la consulta al centro regional para que nos faciliten la valoración de estos cursos.*
- Señalan que ya exigieron en anteriores Comités la puesta en marcha de medidas urgentes para paliar los efectos nocivos de los cambios en las temperaturas, piden a las administraciones competentes que pongan en marcha las medidas organizativas y los recursos económicos

necesarios, para lograr entornos saludables y sostenibles en el ámbito educativo ante los cambios de temperaturas y que la Administración actúen decididamente ante la emergencia climática contra la que nos enfrentamos y que produce efectos nocivos para el bienestar y la salud de la comunidad educativa. Y la respuesta fue: que ya hay un Plan de actuaciones por temperaturas para nuevos centros. Quieren tener información sobre ese plan. *Se informará en los próximos comités, se está trabajando en un protocolo por el clima.*

- ¿Dónde está regulado la distancia mínima entre centros educativos e instalaciones energéticas, como plantas solares, torres de electricidad? *Se remitirá esta pregunta a la unidad técnica.*
- Si tal y como hemos venido pidiendo a la Consejería de Educación que igual que ha hecho el MEFP si va a asumir la propuesta de su organización para poner en marcha un Plan de Salud mental y bienestar de la comunidad educativa, con especial atención a los riesgos psicosociales de personal de los centros educativos, diseñando normativa específica para este ámbito. *En este momento se están realizando evaluaciones de factores de riesgo psicosocial en los centros educativos de CLM.*
- ¿Hay alguna Instrucción que determine que vestuario y Epis les corresponde a algunas categorías del Personal Laboral obligatoriamente por convenio? Para que se mande a los centros esta Instrucción para así evitar malentendidos. *Los equipos de protección se determinan en la evaluación de riesgos de cada puesto de trabajo. La ropa de trabajo (no de protección), en caso de que proceda, queda indicada en el convenio correspondiente.*
- Preguntan por el servicio de prevención de Cuenca, si se ha sustituido a las personas, y si en todas las provincias las plazas de la Inspección médica están cubiertas. *La plaza de técnico/a de prevención vacante se encuentra publicada en este momento para ser cubierta en comisión de servicio, ya que ha quedado sin cubrir en el concurso de traslados.*
- Preguntan si se tiene el listado de los centros que tienen instalados desfibriladores, sería importante saberlo y pedir que de forma gradual se vayan instalando donde no lo hay. *No se dispone de esta información en este momento.*



- Prevención de agresiones en centros educativos, revisando y adecuando determinados puestos de trabajo en Centros de Educación Especial, Aulas Hospitalarias, etc., que sean susceptibles de una mayor peligrosidad por la agresividad del alumnado, valorando incluso la permanencia de 2 docentes por aula si es necesario.
- Avanzar en el cuidado de la salud emocional de los docentes, pues el profesorado de los centros educativos encuentra cada vez mayores obstáculos a la hora de desempeñar su trabajo, siendo uno de los principales colectivos afectados por trastornos de origen psicosocial: estrés, depresión, fatiga psíquica, o el síndrome del quemado, también conocido como burnout.
- Fomentar la Formación práctica en primeros auxilios para personal docente y no docente, y no solo para aquel personal designado como integrante de los equipos de primeros auxilios, teniendo en cuenta además para ello las características del alumnado y profesorado del centro (epilepsias, diabetes, etc.)

- Mayor reducción horaria para los Coordinadores de prevención de riesgos en los centros
- Solicitan la reducción de plazos máximos para la resolución de adaptaciones del puesto de trabajo y máxima celeridad posible en el proceso en todos los casos.
- Con respecto a las comisiones por enfermedad grave o discapacidad, pedimos que se oferten puestos adecuados a esa enfermedad o discapacidad, para que una persona con enfermedad grave o discapacidad no se le oferte/asigne un puesto en el que no va a poder desarrollar su trabajo de manera adecuada a su situación personal. (Por ejemplo, asegurarse que el centro está adaptado para su discapacidad, para lo cual además solicitamos que se avance en la eliminación de barreras arquitectónicas en todos los centros, o que no se le dé un puesto donde tenga que atender al alumnado realizando determinados esfuerzos que no son recomendados por motivos de salud...)
- Plan de actuación ante situaciones meteorológicas extremas
- Garantizar la correcta climatización de todos los centros, tanto en situaciones de olas de calor, cada vez más frecuentes, así como en los meses de mayor frío.
- Instalación de purificadores de aire con filtros HEPA en todas las aulas con alumnado y profesorado potencialmente sensible y vulnerable a infecciones respiratorias, una vez que se han realizado numerosos estudios que avalan su eficacia en la prevención de contagios de distintas enfermedades que se transmiten por vía respiratoria.
- Asegurar un número adecuado de enfermeras escolares y que se garantice su incorporación a los centros el día 1 de septiembre, ya que en la actualidad siguen sin estar cubiertos todos los centros que la tienen concedidas. Este recurso además podría ser útil para formar, en periodos no lectivos, al profesorado en materia de primeros auxilios.
- Solicitan la instalación progresiva de DESA/DEA en todos los centros educativos, así como la formación necesaria para su uso a los trabajadores de los centros. Consideramos que esta propuesta siempre es acertada, y cobra aún más sentido ahora que parece que múltiples estudios evidencian una mayor frecuencia de infartos de miocardio en adultos menores de 50 años.
- Que los desplazamientos por temas relacionados con Vigilancia de la Salud se compensen a través de las indemnizaciones previstas por razón de servicio, en función de los kilómetros realizados.
- Que cuando se realicen obras en un centro educativo, se eliminen todos los riesgos posibles para los trabajadores, derivados de las mismas, antes del inicio de la actividad laboral, de forma que no haya riesgos físicos, que no haya una cantidad excesiva de ruido, y que la calidad del aire sea la adecuada, evitando que los trabajadores tengan que acudir al centro con una gran cantidad de polvo en suspensión en el aire debido a las actuaciones realizadas.
- Adecuar los patios de los centros para que haya zonas sombreadas suficientes de cara a los meses de máximo calor.
- Garantizar el cumplimiento de todas las normas de prevención de riesgos en todos los centros.
- Garantizar el suministro de EPIs necesarios a los docentes que lo requieran por su situación.

Ruegos:

- Que se consideren en acto de servicio y, por tanto, se indemnicen como kilometraje, los desplazamientos que tengan que hacer los docentes como consecuencia de la Vigilancia de la Salud.
- Crédito horario para que los delegados y delegadas de prevención puedan realizar mejor su trabajo.
- Creación de un Protocolo ante Inclemencias Meteorológicas.
- Creación de un Plan de climatización de las aulas, adecuación de los patios y autonomía a los centros para definir horarios y espacios para adoptar las medidas necesarias en caso de episodios de altas o bajas temperaturas.

- Incidir en la importancia de que se proceda a la ampliación del catálogo de enfermedades profesionales de los docentes, bajas por problemas psicosociales, afonía, ansiedad, estrés, depresión, y que desde la propia Junta de Comunidades de CLM, y a petición de este Comité, se defienda ante el Ministerio de Educación esta ampliación.
- Insisten en que el cuidado de los menores enfermos es un deber inexcusable de los progenitores o tutores y pedimos a la Consejería que regule expresamente este supuesto.
- Reivindican la figura de la enfermera escolar. Asimismo, piden la dotación de desfibriladores en todos los centros educativos, como ya hacen otras CCAA.

Preguntas:

- En la relación de material del servicio de prevención se incluye el de la nueva unidad de salud laboral de tipo médico. Preguntan si este servicio va a citar de forma presencial a personal de otras provincias o cuál es la función de este material. *El personal sanitario de la Unidad de Salud laboral de Educación, así como sus funciones fueron presentadas en el Comité de sectorial de educación del 25 de septiembre de 2023, quedando asimismo recogidas en la Instrucción interna de coordinación de las unidades de salud laboral de Educación y Sescam que fue presentada y compartida en el Comité sectorial de educación del 08 de noviembre de 2023.*
- Cuando se concierta la cita del reconocimiento médico, se indica que si no se puede avisar en plazo se requerirá justificación. ¿Qué tipo de justificación se requiere? ¿Qué consecuencias tendría una posible no justificación? *Toda cita de vigilancia de la salud se concierta telefónicamente con el/la docente ofreciendo varios días para su realización. Cuando se cierra la cita con el/la docente se bloquea la misma en la agenda de la UBS. Si no se puede asistir y no se comunica al personal de SSCC que genera la citación, con al menos 48h, se pierde la oportunidad de ofrecer esa cita a otra persona y con ello se están malgastando los recursos humanos (sanitarios) que se ponen a disposición por parte del Sescam para llevar a cabo la vigilancia de la salud del personal docente. En el curso 2022/2023, fueron 134 docentes los que no se presentaron a la cita médica concertada sin previo aviso (datos presentados en la memoria anual), lo que a su vez supone la pérdida de 134 citas de vigilancia de la salud. En este sentido, si no hay previo aviso, no se vuelve a llamar al docente para concertar la misma, sino que se asume que renuncia a la misma. En caso de llamar con la antelación mínima establecida, se vuelve a ofrecer nueva cita al docente.*

STE

No realizan ruegos y preguntas.



- Consolidar y aumentar las estructuras de los Servicios de Prevención Regional y Provinciales, aumentando, reforzando y consolidando los recursos tanto materiales como humanos.
- Dotar a los coordinadores y delegados de créditos horarios adecuados para facilitar su importante labor. Evitar en la medida de lo posible que la figura de coordinador recaiga en los equipos directivos.
- Ampliar las UBS, tener en cuenta el domicilio registrado y no solo el lugar de trabajo, facilitar en su caso el pago de los desplazamientos por motivo de esta vigilancia de la salud, que la misma no les suponga un coste a los trabajadores.
- Seguir mejorando en la adaptación al personal más vulnerable, al persona especialmente sensible, y agilizar la adaptación de puestos de trabajo lo máximo posible.

- Aunque la memoria cada vez es más completa, nos gustaría que constara un apartado a modo de conclusiones como paso previo que facilite la concreción para las propuestas adecuadas que deben aparecer en la planificación preventiva anual.
- Solicitan extender las mediciones higiénicas para el control de ruidos no sólo a los Conservatorios sino a todos aquellos espacios en los que sea necesario (talleres, aulas de música, ...) dotando de los recursos materiales y humanos necesarios, pero no demorándolo más en el tiempo.
- Que se afronten protocolos y actuaciones para mejorar el confort térmico (tanto en invierno como en verano) y cumplir así con la normativa vigente.
- Analizar qué está sucediendo con los accidentes de trabajo en determinados colectivos, dado el elevado porcentaje que se observa en el personal laboral y en funcionarios interinos siendo estos últimos un tercio de los funcionarios y recordando a su vez que el sector educativo es un sector muy feminizado.
- Respecto a la evaluación de los riesgos psicosociales, solicitan la adaptación de la herramienta utilizada a las características específicas de los trabajadores de los centros educativos y que además esta evaluación se acompañe de un plan de acción que permitan la atención adecuada de los trabajadores que lo necesiten tras haber sido evaluados con una herramienta que tenga en cuenta su sector y su tipo de trabajo específico dentro del sector.
- Cada día creen que es más patente la necesidad de la presencia de personal sanitario en todos los centros educativos, por lo que seguimos solicitando esta figura para los centros educativos.
- Aunque se recibe una información general sobre los Comité de Acoso Laboral, les gustaría conocer más sobre los principales problemas registrados, solicitan conocer la gestión y evolución de los problemas a los que se enfrentan los docentes que se ponen en contacto con la Unidad de Atención al Profesorado (UAP) de los que no tenemos ningún dato, y dado que en este comité tratamos los riesgos psicosociales es importante conocer también y tener una foto a nivel regional de, ¿cuáles son los principales problemas a los que se enfrentan los docentes de nuestra comunidad? ¿cómo se gestionan y resuelven estos problemas?

Preguntas:

- Respecto al programa ACÉRCATE ¿cómo está resultando la valoración de su uso en estos primeros pasos? ¿cómo va a seguir el proceso de implantación? *Se han programado formaciones para el personal que asume las funciones de dirección y coordinación de prevención de los centros educativos, así como para los delegados/as de prevención. La formación del personal de EEI ya se ha finalizado y están empezando a trabajar con el software (reporte de accidentes, actas de simulacro, etc.), respecto de la formación del resto de centros educativos se está llevando a cabo en este momento y finaliza el 23 de febrero de 2024.*

En cuanto a los reconocimientos pendientes de vigilancia de la salud ¿se citará de oficio al personal que lo solicitó en la pasada convocatoria? ¿se les informará convenientemente? *Sí, se está citando de oficio desde la primera semana de enero de 2024.*

CSIF

Ruegos:

- Horas de reducción horaria para los delegados de PRL.
- Desligar las CCSS de Gran Discapacidad y Enfermedad muy Grave de los Comités de SSL Provinciales, dichas Comisiones nada tienen que ver con la Salud Laboral. Esto no quiere decir que no se vean con carácter prioritario debido a las casuísticas y las características de estas, o que se planteen como una Adaptación o Cambio del Puesto de Trabajo abriéndose un plazo pertinente para que las personas solicitantes se les pueda ofertar el mayor número de plazas y se puedan incorporar a 1 de septiembre.
- Respecto a los Protocolos de Acoso Laboral y Sexual:

- Solicitan que se elabore un Previo al Protocolo o un Protocolo de Conflictos Laborales (parecido al PERSEO que tienen en Sanidad) o Mediación, al menos quincenalmente, para agotar todas las “vías” o “acciones” antes de activar los Protocolos de Acoso.
- Solicitan un Seguimiento final: preguntando quién ha de aplicar las Medidas o Propuestas Correctoras o Sancionadoras, que exista un seguimiento por parte de inspección educativa y que exista un plazo para revisar si se cumplen o no dichas medidas y se evalúe el grado de efectividad de estas.
- Cobertura Jurídica para los Miembros de los Comités Asesores de Acoso, ante posibles demandas judiciales en las que puedan verse involucrados.
- Formación, adecuada y suficiente, a los posibles miembros de los Comités Asesores, sobre: prevención de riesgos laborales, igualdad de género y ámbito jurídico. De forma presencial y en torno a 150 horas.

- En la provincia de Cuenca hay casi 5000 trabajadores bajo la supervisión de la Unidad Técnica de la Delegación Provincial, actualmente sólo hay un técnico temporal con contrato hasta verano, con ese número de trabajadores harían falta tres técnicos en esa Unidad para hacer frente a las necesidades de toda la provincia.

Solicitan que sea reforzada la Unidad Técnica de la Delegación provincial de Cuenca dado el gran volumen de trabajadores y demandas que tienen a su cargo, siendo sólo un técnico con contrato temporal la que da servicio a todos los trabajadores.

Durante la noche del 28 al 29 de noviembre del 2023 hubo un desprendimiento del techo de un aula. Cuando, al día siguiente, el personal del centro IES Alfonso VIII de Cuenca capital empezó la jornada laboral, se dieron cuenta de que había desprendimientos de una zona del techo de un aula de uso diario, correspondiendo a una estructura de escayola que se ubica en paralelo al techo en forma de bóveda, existiendo tras ella un falso techo, el cual también se hunde. Rápidamente la unidad técnica se persona en el centro y se cierran y apuntalan dos aulas de la planta baja donde había sucedido el derrumbe del techo.

El día 4 de diciembre la unidad técnica de la delegación vuelve a hacer otra inspección, ampliando a las plantas de arriba y abajo donde había sucedido el desprendimiento, se cierran dos aulas más, pues se detectan grietas coincidentes con el accidente previo, la biblioteca que también tenía grietas en una pared lindante con el antiguo edificio de la Delegación que está en obras y el hall. Además, detectan más grietas en la pared exterior del centro, que da al patio interior. Se levantan todos los falsos techos del centro para comprobar si hay más grietas en los techos del edificio, se apuntalan todos los techos de esas aulas, se ponen testigos en paredes y se procederá a picar una pared para hacer un estudio de esta.

Ayer, 13 de diciembre de 2023, Francisco Jurado, arquitecto que hizo la reforma en el IES años atrás, se persona en el centro para hacer un estudio e inspeccionar todas las zonas

Se desconoce el origen de las grietas, pero alrededor del edificio durante meses se están produciendo numerosas obras: parte del edificio se destinará a la futura Casa de la Igualdad, una empresa de calefacción está introduciendo tubos por el subsuelo de las calles del alrededor, además del derrumbe reciente de un muro cercano a la parte trasera del edificio.

Por todo ello, consideran importante que el arreglo de los desperfectos ocasionados en el IES Alfonso VIII de la capital de Cuenca sean subsanados con la mayor brevedad posible, aprovechando las vacaciones de Navidad donde el centro queda completamente vacío.

Que sean liberadas cuantas partidas presupuestarias sean necesarias para el arreglo de los desperfectos.

Además, solicitan que se haga una inspección periódica en el IES mientras las obras del edificio de al lado sigan activas, para garantizar en lo posible la seguridad e integridad de toda la Comunidad Educativa, personal laboral y cuantos trabajadores formen parte del centro.

Destacan la labor de la Unidad Técnica de la Delegación de Cuenca, pues nos consta que han estado incluso en su tiempo libre trabajando para mejorar la integridad de todos, también agradecer al Delegado, Gustavo Martínez, y a todo su equipo que han estado muy pendientes en

todo momento personándose en el centro en varias ocasiones y en especial agradecer al equipo directivo que ha estado trabajando en periodos no lectivos en primera línea de obra con los trabajadores de la empresa TRAGSA, para supervisar y ayudar en todo momento indicando y abriendo acceso a los trabajadores que durante el puente de diciembre no dejaron de trabajar e incluso hoy en día conviven en el centro con los alumnos y el personal docente y no docente. Están muy satisfechos con las actuaciones en el IES Alfonso VIII, pero instan a que se continúe en esta línea aprovechando las vacaciones de Navidad para volver al centro a su normalidad.

Preguntas:

- ¿Se han realizado actuaciones en el IES Brianda de Mendoza de Guadalajara relacionadas con el problema que se comentó en anteriores Comités? *Según nos informan desde la Delegación Provincial se han llevado acciones a este respecto, se dará información a los delegados en el comité provincial.*

Siendo las 14:30h. y no habiendo más asuntos que tratar se procede a levantar y dar por finalizada la sesión.

Y para que conste y surta los efectos oportunos se firma la presente acta.



Presidente